

CARACTERÍSTICAS.

Prepara para iniciarse en el aprendizaje de una profesión a través de la adquisición de competencias profesionales en un determinado perfil profesional. El perfil profesional incluirá, al menos, una cualificación profesional completa de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Se organizan en tres tipos de módulos:

- Módulos profesionales asociados a Unidades de competencia de nivel 1 (**según perfil profesional**. Oferta de perfiles profesionales de tu provincia más abajo)
- Módulos de Educación Permanente “Comunicación y Sociedad” y de “Ciencias Aplicadas” (Lengua, Idioma, Ciencias Sociales; Matemáticas y Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional)
- Formación en Centros de Trabajo (en adelante FCT).

REQUISITOS DE ACCESO A FP Básica:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso (hasta diciembre), y no superar los 17 años de edad en el momento de acceso ni durante el año natural (15-16 años).
- Haber cursado primer ciclo de la ESO (3ºESO) o, excepcionalmente, haber cursado 2º ESO.
- Propuesta del equipo docente a la familia para la incorporación a un ciclo de FPB. Contar con un Consejo Orientador estableciendo la FPB como itinerario recomendado.

Nº plazas /grupo: 20 máx (salvo autorización Delegación).

Cupo 5% para personas con discapacidad superior 33%.

Duración FPB: 2 cursos, 2000 h. Cada curso se puede repetir 1 vez. 4 años máx.

TITULACIÓN

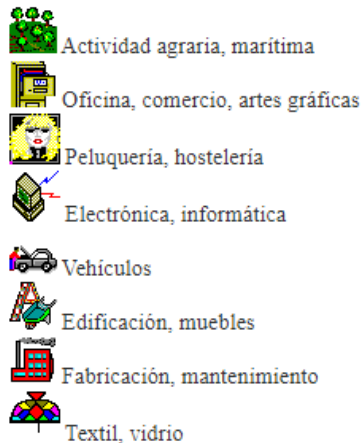
(Art. 19, Decreto 135/2016)

El alumno o la alumna que supere un ciclo formativo de Formación Profesional Básica obtendrá el **título Profesional Básico** correspondiente a las enseñanzas cursadas, con valor académico y profesional y validez en todo el territorio nacional. La obtención del título Profesional Básico requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que conste el correspondiente ciclo formativo.

El Título Profesional Básico:

- Permitirá **acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (preferentemente a los relacionados) (véase ANEXO C más abajo)** y/o lograr el Título de ESO. El equipo docente podrá proponer al alumno o alumna para el título de ESO, mientras no se aplique la normativa por la que se regulan las pruebas de evaluación final de la ESO, si considera que ha alcanzado los objetivos de la etapa (sigue vigente D.T.2ª Decreto 135/16) Real Decreto 562/2017.
- Mismos efectos laborales que el título de Graduado ESO para acceso a empleos públicos y privados.

Perfiles profesionales según familias profesionales.



En la provincia de Granada se oferta:

Informática de Oficina	Cocina y restauración
Servicios Administrativos	Peluquería y Estética
Agraria Actividades Agropecuarias	Industrias Alimentarias
Agro jardinería y Composiciones	Informática y Comunicaciones
Florales	Carpintería y Mueble
Artes gráficas	Actividades Domésticas y
Servicios Comerciales	Limpieza de Edificios
Electricidad y Electrónica	Tapicería y Cortinaje
Fabricación y Montaje	Mantenimiento de Vehículos
Alojamiento y lavandería	

¿En qué consiste el perfil? Qué módulos profesionales estudiaré y para qué trabajos me preparan:

- Consulta en el blog /Orientaline <https://elorienta.com/movil/index.php>
- O en la página <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/fp-basica/catalogo>

¿Dónde puede estudiarlos? Consulta la oferta de FP Básica de la provincia de Granada

- En el blog de orientación del IES <https://elorienta.com/franciscoayala/data/uploads/oferta-fp-basica-por-familia-profesional-20-21.pdf>
- O en el portal de escolarización de FP de la Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/oferta-educativa-formacion-profesional-basica/>

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD: MUY IMPORTANTE

- Presentar **una única solicitud en centro elegido en 1er lugar** (solicitar hasta 10).
- **Del 1 al 10 de julio de 2020.**
La Consejería de Educación Deporte ha puesto a disposición la clave iANDE que la persona solicitante podrá recibir telemáticamente y que habilita para la tramitación del procedimiento de admisión y matrícula. Puede obtenerla a través de IPASEN o contactando con su centro educativo. O en este enlace
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/autenticacion/registroUsuariolANDE/>
- Hay dos **adjudicaciones**.
- Matriculación: El alumnado **admitido** en un ciclo formativo de FPB deberá formalizar su matrícula (si entra en lo solicitado en 1er lugar) o reservar (si no, pierde su derecho).
- **Calendario de escolarización y consultar en web:** pinche en [SECRETARIA VIRTUAL](#).

1 al 10 de julio: Presentación de solicitudes de primer curso.
15 de julio: relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
16 al 20 de julio: alegaciones
21 de julio: Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso
22 de julio: primera adjudicación.
24 de julio al 28 de julio: Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en primera adjudicación.
4 de septiembre: Segunda adjudicación.
Del 7 al 10 de septiembre: Segunda Adjudicación.
Hasta el 30 de septiembre: listas de espera.

A partir del 30 septiembre y agotadas las listas de espera se publicarán en los centros y Delegación Territorial plazas vacantes (previa nueva solicitud).

ANEXO C. ACCESO DE CICLOS FORMATIVOS DE FPB A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Disposición adicional 2ª [Orden de 8 de noviembre de 2016](#), por la que se regulan las enseñanzas Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos (que modifica a la [Orden 1 de junio de 2016](#), Disposición adicional 16ª).

Para el acceso a los CF de Grado Medio en Oferta Completa o Parcial Diferenciada, se establece el cupo de 20% para alumnado que esté en posesión del Título de Formación profesional Básica.

“Para los criterios de ordenación a los que hace referencia el artículo 15.3.c) será de aplicación la siguiente distribución de títulos de Formación Profesional Básica y familias profesionales de los ciclos formativos de grado medio a los que se opta”

TÍTULO DE ACCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO AL QUE SE OPTA
Actividades Agropecuarias Agro-jardinería y Composiciones Florales	Agraria Industrias Alimentarias Seguridad y Medio Ambiente
Alojamiento y Lavandería Cocina y Restauración Peluquería y Estética	Hostelería y Turismo Imagen Personal Industrias Alimentarias
Aprovechamientos Forestales	Agraria Edificación y Obra Civil Industrias Alimentarias
Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel. Artes Gráficas Servicios Comerciales Tapicería y Cortinaje Servicios Administrativo	Administración y Gestión Artes Gráficas Comercio y Marketing Textil, confección y piel Vidrio y Cerámica
Carpintería y Mueble Reforma y Mantenimiento de Edificios	Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Fabricación Mecánica Informática y Comunicaciones Instalación y Mantenimiento Madera, Mueble y Corcho Marítimo-Pesquera Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Electricidad y Electrónica Fabricación y Montaje Informática y Comunicaciones Informática de Oficina Mantenimiento de vehículos	Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Energía y Agua Fabricación Mecánica Industrias extractivas Informática y Comunicaciones Instalación y Mantenimiento Madera, Mueble y Corcho Marítimo-Pesquera Química Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Industrias Alimentarias	Fabricación Mecánica Hostelería y Turismo Imagen Personal

V



TÍTULO DE ACCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO AL QUE SE OPTA
	Industrias Alimentarias Madera, Mueble y Corcho Química Vidrio y Cerámica
Vidriería y Alfarería	Administración y Gestión Artes Gráficas Comercio y Marketing Textil, Confección y Piel Vidrio y Cerámica
Actividades de Panadería y Pastelería	Hostelería y Turismo. Industrias Alimentarias. Comercio y Marketing.
Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	Textil, confección y piel. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la comunidad
Mantenimiento de Viviendas	Instalación y mantenimiento. Edificación y obra civil Electricidad y Electrónica Carpintería y Mueble.
Fabricación de Elementos Metálicos	Electricidad y Electrónica. Informática y Comunicaciones. Fabricación Mecánica. Instalación y Mantenimiento. Energía y Agua. Industrias Extractivas. Marítimo-Pesquera. Química. Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Madera, Mueble y Corcho. Edificación y Obra Civil.
Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica	Electricidad y Electrónica. Informática y Comunicaciones. Fabricación Mecánica. Instalación y Mantenimiento. Energía y Agua. Industrias Extractivas. Marítimo-Pesquera. Química. Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Madera, Mueble y Corcho. Edificación y Obra Civil.
Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo	Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Marítimo-Pesquera. Electricidad y Electrónica. Informática y Comunicaciones. Fabricación Mecánica. Madera, Mueble y Corcho. Instalación y Mantenimiento. Energía y Agua. Industrias Extractivas. Química.